



# PATENTE

## DE LA VENERABLE ÓRDEN TERCERA DEL CÁRMEN.

Toma, hijo mio muy amado, toma este Escapulario de tu Orden, él es la señal de mi Confraternidad: es un privilegio que te concedo á ti y á todos los Carmelitas: el que piadosamente muriere cubierto con aquel hábito, no padecerá el fuego eterno; en él os doy una prenda de salud eterna, un áncora de salvacion en los peligros, una garantía de la pacífica alianza y del pacto sempiterno que establezco desde hoy con vosotros.

Los infrascritos, Comisario y Ministro de la Venerable Orden Tercera de penitencia de Nuestra Señora del Cármén, del Quintanar de la Orden, hacemos saber: Que habiendo pasado el año de Noviciado nuestro hermano *Lucia Sanchez Grande* fué admitido á la profesion de la misma Venerable Orden Tercera, para que pueda gozar de todos los indultos y gracias concedidas á la Religion del Cármén y á los demás Mendicantes, y de la participacion de todas las misas, oraciones, ayunos, limosnas, horas canónicas, y de todas las demás obras espirituales que, cooperando la misericordia de Dios, practican todos los Religiosos del Orden; y cuando pase de esta vida á la eterna, se le apliquen por su alma las misas que están consignadas en las Constituciones: siempre que cumpla con la contribucion anual establecida.

Por tanto pedimos y suplicamos á todos nuestros hermanos, que tengan al espresado por tal y le admitan en todos los ejercicios y obras de virtud comunes á la Orden. En fe de lo cual damos las presentes firmadas y refrendadas de nuestro Secretario y selladas con el Sello de nuestra Orden Tercera.

Quintanar de la Orden á 11 de Abril de 1880.



EL MINISTRO,

EL SECRETARIO,

EL P. COMISARIO,

*Estanislao Couves*

*Manuel Martinez*

*Subas Villajos*